

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

---

**“LAS PANDILLAS JUVENILES EN EL PERU, SU EVOLUCION  
HACIA LA DELINCUENCIA Y LA INEFICACIA EN EL SISTEMA DE  
SEGURIDAD PUBLICA”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTORA: Berdiales Ramirez, Day Lady**

**ASESOR: Corcino Barrueta, Fernando Eduardo**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2021**

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2018-2019)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41071835

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22512274

Grado/Título: Título universitario oficial de doctor dentro del programa oficial de doctorado en derecho penal y procesal

Código ORCID: 0000-0003-0296-4033

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Vidal Romero, Hugo Ovidio	Abogado	22474986	0000-0001-6103-6777
2	Leandro Hermosilla, Wilder Sherwin	Abogado	07637566	0000-0003-3760-6500
3	Cajusol Chepe, Hernan Gorin	Abogado	18069229	0000-0003-0741-5682



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

*En la ciudad de Huánuco, siendo las 4:00 pm horas del día 27 del mes de abril del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado calificador mediante la plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:*

Abg. Hugo Ovidio Vidal Romero	:	Presidente
Abg. Wilder S. Leandro Hermosilla	:	Secretario
Abg. Hernán G. Cajusol Chepe	:	Vocal

*Nombrados mediante la Resolución N° 359-2021-DFD-UDH de fecha 21 de abril de 2021, para evaluar la Tesis intitulada "LAS PANDILLAS JUVENILES EN EL PERU, SU EVOLUCION HACIA LA DELINCUENCIA Y LA INEFICACIA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA", presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Day Lady BERDIALES RAMÍREZ para optar el Título profesional de Abogada.*

*Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.*

*Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) aprobado por mayoría con el calificativo cuantitativo de 12 y cualitativo de suficiente.*

*Siendo las 5: 30 pm horas del día 27 del mes de abril del año 2021 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.*

.....  
Abg. Hugo Ovidio Vidal Romero  
Presidente

.....  
Abg. Wilder S. Leandro Hermosilla  
Secretario

.....  
Abg. Hernán G. Cajusol Chepe  
Vocal



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional**



**RESOLUCIÓN N° 359-2021-DFD-UDH**  
**Huánuco, 21 de abril de 2021.**

Visto, el ID 292109-000000063 de fecha 29 de marzo de 2021 presentado por la bachiller **Day Lady BERTIALES RAMÍREZ**, quien pide fecha y hora de sustentación de tesis, llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional intitulado **“LAS PANDILLAS JUVENILES EN EL PERU, SU EVOLUCION HACIA LA DELINCUENCIA Y LA INEFICACIA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA”**, para optar el título profesional de abogada;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogada.

Que, mediante Resolución N° 292-2015-R-CU-UDH de fecha 16 de marzo de año 2015 se crea el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 36 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Resolución N° 963-2020-DFD-UDH que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado **“LAS PANDILLAS JUVENILES EN EL PERU, SU EVOLUCION HACIA LA DELINCUENCIA Y LA INEFICACIA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA”** presentado por la bachiller **Day Lady BERTIALES RAMÍREZ** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH;

Que, mediante Resolución N° 976-2020-DFD-UDH de fecha 28 de diciembre de 2020, el Dr. Fernando Corcino Barrueta, Asesor del Proyecto de Investigación intitulado **“LAS PANDILLAS JUVENILES EN EL PERU, SU EVOLUCION HACIA LA DELINCUENCIA Y LA INEFICACIA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA”**, aprueba el informe final de la Investigación;

Que, en cumplimiento al Art. 29 del Reglamento de Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional**



**RESOLUCIÓN N° 359-2021-DFD-UDH**  
**Huánuco, 21 de abril de 2021.**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** al Jurado Calificador para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, doña **Day Lady BERDIALES RAMÍREZ** para obtener el Título Profesional de **ABOGADA** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Abg. Hugo Ovidio Vidal Romero	:	Presidente
Abg. Wilder S. Leandro Herмосilla	:	Secretario
Abg. Hernán G. Cajusol Chepe	:	Vocal

**Artículo Segundo.** - Señalar el día martes 27 de abril de 2021 a horas 4:00 p.m., dicha Sustentación pública de manera virtual.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
*[Handwritten Signature]*  
Dr. FERNANDO CORCONO BARRUETA  
DECANO

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente Tesis a mi hermana Yina, ella siempre estuvo a mi lado brindándome su apoyo y su consejo, no me dejo caer y me enseñó que todo es posible.

También a mis hermanos y sobrinos en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A mis amados hijos: Wendy, Jade y André por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi esposo por sus palabras y confianza, por su amor y por darme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mis compañeros y amigos, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

## **AGRADECIMIENTO**

Doy un profundo agradecimiento a DIOS que gracias a EL he logrado concluir mi carrera. El me dio fortaleza para continuar cuando he estado a punto de caer; por ello, con toda humildad de mi corazón puedo decir gracias dios mío.

También doy gracias de manera especial a mis padres: Martin Berdiales Baltazar y Pelágica Faustina Ramírez Cabello pues ellos fueron el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentando la base de responsabilidad y deseos de superación, en ellos tengo el espejo en el cual me quiero reflejar pues sus virtudes infinitas y el gran corazón que tienen me llevaron a admirarlos cada día más.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.2.1 PROBLEMA PRINCIPAL .....	15
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	16
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.6 DELIMITACION DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.6.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL .....	17
1.6.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO .....	18
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
2.2 BASES TEÓRICAS .....	20
2.2.1 REFERENCIAS DEL TEMA.....	20
2.2.2 EL DERECHO DE MENORES EN EL PERÚ ACTUAL.....	22
2.2.3 EL DERECHO DEL MENOR Y SUS PRINCIPIOS GENERALES .....	23
2.2.4 LA EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL INFRACTOR PENAL .....	24



2.2.5	CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PENAL JUVENIL.....	25
2.2.6	SISTEMA PENAL JUVENIL .....	26
2.2.7	GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS SOCIO- EDUCATIVAS .....	27
2.2.8	SITUACIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES.....	28
2.2.9	FACTORES QUE CONDUCEN AL PANDILLAJE.....	30
2.2.10	TIPOS DE PANDILLA .....	34
2.3	DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	36
2.4	HIPÓTESIS.....	38
2.4.1	HIPÓTESIS GENERAL .....	38
2.4.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	38
2.5	VARIABLES.....	38
2.5.1	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	38
2.5.2	VARIABLE DEPENDIENTE .....	38
2.5.3	INDICADORES .....	38
CAPÍTULO III .....		40
METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN .....		40
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	40
3.1.1	ENFOQUE .....	40
3.1.2	ALCANCE O NIVEL .....	40
3.1.3	DISEÑO .....	41
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	41
3.2.1	POBLACIÓN .....	41
3.2.2	MUESTRA.....	42
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.3.1	TÉCNICAS .....	42
3.3.2	INSTRUMENTO.....	42
CAPÍTULO IV.....		43
RESULTADOS.....		43
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	43
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	53

CAPÍTULO V.....	55
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	55
CONCLUSIONES .....	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS.....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Sabe Ud. por qué ha aumentado la delincuencia juvenil en Lima? .....	43
Tabla 2: ¿Sabe Usted que es un pandillero? .....	44
Tabla 3: ¿Cree que Usted que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos? .....	45
Tabla 4: ¿Crees que los adolescentes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima? .....	46
Tabla 5: ¿Cree usted que debería implantarse el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil? .....	47
Tabla 6: ¿Cree Ud. que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes? .....	48
Tabla 7: ¿Cree usted que la pobreza es un factor principal, por el aumento de delincuencia juvenil en Lima? .....	49
Tabla 8: ¿Cree usted que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente? .....	50
Tabla 9: ¿Cree usted que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicarios o asesinatos contra sus rivales? .....	51
Tabla 10: ¿Crees que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien? .....	52
Tabla 11. Prueba de muestras relacionadas .....	54

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema descriptivo correlacional .....	41
Figura 2: ¿Sabe Ud. por qué ha aumentado la delincuencia juvenil en Lima? .....	43
Figura 3: ¿Sabe Usted que es un pandillero? .....	44
Figura 4: ¿Cree que Usted que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos? .....	45
Figura 5: ¿Crees que los adolescentes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima? .....	46
Figura 6: ¿Cree usted que debería implantarse el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil? .....	47
Figura 7: ¿Cree Ud. que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes? .....	48
Figura 8: ¿Cree usted que la pobreza es un factor principal, por el aumento de delincuencia juvenil en Lima? .....	49
Figura 9 ¿Cree usted que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente? .....	50
Figura 10: ¿Cree usted que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales? .....	51
Figura 11: ¿Crees que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien? .....	52
Figura 12: Resultados de la ecuación .....	53

## RESUMEN

El pandillaje definitivamente son fenómenos sociales pues afecta a la sociedad, causan unas sensaciones de incertidumbre en nuestra patria, vinculándose de esta forma con el asunto de la seguridad ciudadana, debiéndose ser tratado desde la perspectiva de la prevención punitiva.

Durante el desarrollo del tema, se verá cómo ha progresado la transgresión delincencial en los jóvenes, los cambios se iniciaron de manera tan simple, poco a poco han evolucionado, desde una reunión en la esquina de la calle, para intercambiar ideas, anécdotas, estas han evolucionado de manera negativa, hacia otras ideas o tipos de reuniones más centradas en la esfera de la económica, pasando a crearse así la fechoría delincencial de los jóvenes en vista de obtener dinero fácil a cambio de la realización contra la ley convirtiéndose en delincuentes peligrosos.

También veremos cómo va el crecimiento delincencial de los jóvenes, y la diferente modalidades y motivos porque ha evolucionado tanto para mal, esas simples reuniones, y los principales motivos del aumento de los actos delincenciales en gran parte de la metrópoli limeña, se aprecia que desde la base del hogar y las escuelas son la cuna de la formación de las personas, todo el mundo se queja de la delincuencia, todos son opiniones en relación al tema, pero casi nadie se ha puesto a pensar de que los cimientos se dan en la familia, sociedad y la educación que se imparte en las escuelas y complementa con la pobreza latente en cada uno de los hogares. La falta de trabajo, el abandono de los padres sumándose la mala eficacia de subsistencia de nuestros jóvenes como alcanzamos advertir en la actualidad.

El narcotráfico ha hecho presa fácil de los jóvenes, proporcionándoles dinero, facilidades, resultándoles cómodo mandarlos a delinquir, las normas son benévolas, casi ninguna institución es competente para brindarles ayuda social y para poder evitar que se vayan por caminos de la delincuencia, esto y mucho más abarcaremos en el proceso de la indagación.

**PALABRAS CLAVE:** Agresión, Asentamiento Humano, Centro Juvenil, Pandilla, Pandilla Perniciosa, Pandillaje, Pernicioso, Sistema Penal Juvenil, Violencia.

## ABSTRACT

Gangsterism is definitely a social phenomenon as it affects society, causing a feeling of insecurity in the country, thus linking the topic of citizen security. That being the case, it should be treated from the point of view preventive and punitive damages.

Distinguish over this issue, as is that over time, as it has evolved juvenile delinquency, as has become from mere youth years ago gathered in the corners, to talk, to laugh one exchange time, ideas, anecdotes etc. and, as currently these simple gatherings have grown or evolved worse, to other ideas or types of meetings, more focused on the field of economic, passing and created juvenile delinquency in view of easy money in exchange for being part of acts against the law, or become or become criminals.

We'll see how is growing juvenile delinquency, and the different forms and motifs that has evolved so much worse, those simple meetings, and the main reasons why it has increased juvenile delinquency, largely in the city of Lima, to see ourselves as from the base of the home and schools that are the cradle of training people, everyone complains about crime are all think logos on this issue, but hardly anyone stopped to think that the base training of all this current society is the family, education and family education from the school and complementing this poverty that exist in homes. Joblessness, abandonment of the fathers to the children, the poor quality of life of our adolescents and how can we see today.

Drug trafficking was easy prey on teenagers and our laws cover minors, they saw the easy way to give easy money, cheaper for them and send them to commit a crime, because for minors our laws are very benevolent, almost no institution is currently able to provide social help our children to avoid going down paths of crime, this and more will cover throughout this research.

**KEYWORDS:** Aggression, Human Settlement, Youth Center, Clique, Clique Pernicious, gangs, Pernicious, Youth Criminal Justice System, Violence.

## INTRODUCCIÓN

En cuanto al desarrollo de nuestra indagación, cumple con los presunciones señaladas que se encuentran en el Reglamento Interno de la Universidad y la ejecución de la línea de investigación pre establecida por la Escuela profesional de derecho y ciencias políticas, nuestro estudio está dirigido a la investigación sobre estudio del pandillaje, considera como un problema que afecta a la población juvenil; normalmente los grupos pandilleros se presentan en grupos y en su mayoría son jovencitos que están pasando a la etapa adolescente y tienen en general un norte muy habitual, con un mismo propósito de fortalecerse en equipos o en defensa de sus barrios, en su mayoría estos grupos de pandilleros están conformados por jóvenes de escasos recursos económicos, así como muchos tienen problemas de familia, los cuales terminan recurriendo a los amigos, quienes les prestan atención, logrando comprenderlos, lo que no encontraron en sus padres.

Analizaremos en general cómo ha ido evolucionando el pandillaje dentro de nosotros y socialmente, desde los barrios, grupos que empezaron a beber licor en la esquina o en espacios poco ocultos hasta las barras bravas, que con ayuda de dirigentes de clubes deportivos han logrado incrementar su labor delincuenciales con miras u objetivos de delinquir al rival de equipo y así con el paso de los años, veremos cómo han ido evolucionando hacia la delincuencia, especialmente cuando empezaron a ver dinero fácil y las pobres medidas de seguridad que la autoridad correspondiente de turno ponen hacia ellos, los cuales son infractores y menores que van desarrollándose en la delincuencia, vulnerando nuestras leyes, frente a su fragilidad y contemplativas al menor. (Achard,P.1999)

Por tal motivo los principales cabecillas de los forajidos comienzan a hacer alianzas con los narcotraficantes y estos empiezan a brindarles supuesta comprensión y protección, tienen normas, organización y liderazgo; reproducen el patrón familiar que, en muchas ocasiones no han vivido. Desempeñan una función adaptativa y ofrecen maneras de ganar dinero fácil, ven principalmente al menor su mina de oro para poder contratarlos para delinquir, sin generarse mayores problemas.



Es necesario considerar que toda regulación de contenido penal sobre niños y el adolescente debe garantizar el irrestricto respecto a los derechos consagrados en nuestra Carta magna y los convenios internacionales (que han ingresado al marco jurídico de constitucional), a través del artículo 3°, 51° 55° y Cuarta Disposición Transitoria de la Constitución, en consecuencia debe promoverse y vigilarse la observancia de éstos derechos por otro lado los funcionarios responsables, procurando siempre la correcta aplicación de la ley, puesto que en caso contrario, esta normatividad, estaría alejada de los lineamientos básicos que se exige para el tratamiento penal de las contravenciones ejecutadas por el niño y adolescente.(Ramírez Vela, W. 2015)

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Existen innumerables factores que pueden motivar o incentivar a un (a) pandillero a dejar su organización, unos más recurrentes que otros. Los factores dependen del tipo de sociedad, recursos económicos, estructura familiar, marco jurídico concluyente o restrictivo, entre otros.

A continuación, presentaremos una relación básica de factores que especialmente inciden en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”. El límite de edad promedio, fluctúa entre las edades de 25 y 27 años en los varones y 22 a 23 en las mujeres. Manteniendo la justificación en cuanto a ellas, su presencia y colaboración siendo el escenario reducido en comparación hablado.

Escalante Carpio, E. (2003) “Los grupos de pandillas consiguen relacionarse con otras personas, grupos o instituciones forasteras a su naturaleza, siendo componentes que pueden influenciar en el apartamiento de estos”. En los asuntos más comunes son las que mediante su grupo de jóvenes ayudan al pandillero y pueden involucrarlo en su organización religiosa Carga familiar y/o vinculación afectiva. Esta parte es considerada como el más recurrente, la llegada de un nuevo miembro a la familia el que cambia estructuralmente el panorama de vida del sujeto sea hombre o mujer.

En el lapso de preñez y alumbramiento, el sujeto interactúa necesariamente con terceros apartados de la formación pandillera, que le presentan un cuadro de reflexión, al inicio de sus vivencias. El ser padres, tiene una gran responsabilidad, estas en muchas veces, produce una fuerte impresión en la existencia del pandillaje. En las postrimerías a formar una reciente estirpe crea recelo y también expectativas.

Según Mejía Navarrete J. (2014) Un gran profesional de la psicología social manifiesta, que en la actualidad los grupos delincuenciales,

denominado pandillaje, ha ido evolucionando, mediante organizaciones juveniles más sofisticadas, aunque en los últimos días hay una tendencia de disminución en relación a la forma individual, pero se organizan y se vuelven a reorganizar, ocupando los primeros peldaños los delincuentes más avezados.

Antes eran una caterva de compañeros de la jurisdicción, bebían en las vías, maltrataban a sus competidores, de esta manera realizaban incuestionables agresiones frecuentes, hoy estos aliados, se congregan para hurtar, cometer infracciones más peligrosas, las extorciones y se desafían a balazos, esto fue lo que explico Tong, también comentaba a lo expuesto por la Policía Nacional, que en Lima existen aproximadamente 20 grupos de pandillas constituidas, que pasaron a ser bandas delincuenciales.

Podríamos manifestar que, en el Callao, ya no hay pandillas, todos se han agrupado en bandas delincuenciales, siendo una propensión que se avizora en esta parte del Perú y sin embargo la metamorfosis no obstante es menor, pero ya se visualiza y se pervierte plagada de nuevos malhechores, si no concebimos esa complicación, se transita el peligro en cuanto a las pandillas, que aun todavía en la mayor parte inician a posesionarse en ascendentes pasos en la sucesión criminal.

Ante la situación, Tong manifestó que se debe realizar con los grupos de pandillaje, tareas muy puntuales, no es factible desafiar el problema mediante la escuela de padres, apostando por mayores años de prisión en las instituciones de reivindicación o con leyes más arraigadas. Los gobernantes hasta a hora le han suministrado una curiosidad poca adecuada al tema. Se necesitan programas municipales que posean ofertas atractivas, amparado por profesionales y una buena orientación.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 PROBLEMA PRINCIPAL**

¿Por qué las pandillas han evolucionado tanto hacia la delincuencia juvenil y sicariatos en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- a) ¿De qué manera afecta a nuestro sistema social actual la delincuencia juvenil en la jurisdicción distrital “San Juan de Miraflores”?
- b) ¿Porque actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicarios en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”?

### **1.3 OBJETIVO GENERAL**

Analizar porque ha ido evolucionando la delincuencia núbil o de simples barristas o amigos de barrio a delincuentes mayores y sicarios a sueldo en jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”.

### **1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Identificar de qué manera afecta a nuestro sistema social actual la delincuencia juvenil en la jurisdicción distrital “San Juan de Miraflores”.
- b) Analizar porque actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicarios en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”

### **1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se ha realizado para que así podamos saber cuál es el verdadero problema, en relación al incremento de la delincuencia juvenil en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”.

Los resultados de la investigación, servirán para poder comprender la realidad de nuestra juventud y a donde se encaminan, a la luz de los hechos, al principio fueron simples grupos de barristas, luego se fueron organizando en pandillas, por muchas razones estructurales; familiares, economía, educación, el contexto social, todos estos han contribuido, para que nuestras jóvenes terminen siendo grandes delincuentes que asesinas a sueldo o sicarios prontuariados.

Permite demostrar que la educación es gran parte del cambio o la carencia de esta es la culpable de la desorientación de nuestra juventud y terminen siendo delincuentes sicarios.

## **1.6 DELIMITACION DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL**

El presente estudio se ha ejecutado en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”. Este contexto fue determinado por el investigador en base a su conocimiento territorial y la existencia de hechos investigados. Las encuestas fueron aplicadas en determinadas zonas seleccionadas al zar a jóvenes y adultos de la zona.

### **1.6.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

El periodo de trabajo del presente estudio ha sido desde el mes de febrero 2016 hasta mayo del 2016, de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para Muñoz Machado, S. (2015) “La delincuencia juvenil es considerado como un fenómeno de los últimos años, donde se va tornando, cada vez más alarmante y peligroso para la sociedad, siendo un problema que forma parte de la criminología”. Es el más estudiado de los últimos tiempos a nivel nacional como a nivel internacional, es un problema que trasciendo a nivel mundial, extendiéndose desde el rincón más alejado de la ciudad, hasta los suburbios de las ciudades más industrializadas del mundo, desde la familia más rica o acomodada hasta la familia más pobre, se ha convertido en un problema estructural que se da en todos los estratos sociales y en cualesquiera escondrijos de la civilización humana. (Achard, P. 1999).

En los entornos antes descritos, es la conduce al investigador a efectuar sus indagaciones en cuanto a la diligencia de la sanción para el menor infractor, se promulga el 28/05/1998 el DL. N° 899 la norma que establece lo concerniente al Pandillaje Pernicioso, posteriormente se da la norma 27337 promulgada el 07/08/2000 el código del Niño y el Adolescente. (Basch E. &, José M. 1993).

Otro punto importante es el Artículo 148 A Incitación o colaboración del pandillaje pernicioso, donde las penas no serán menores de veinte años, cuando actúan como líderes, cabecillas, dirigentes, jefes, docentes, funcionarios o servidores públicos o los que suministren al menor “armas de fuego”, armas blancas, material inflamable, explosivos u otros. “El pandillaje en el Perú se ha convertido en un problema importante”. (Castro Gómez, J. , 2002).

Se inició hace más de una década a raíz de contrariedades en las familias, que han ido causando cierta rebeldía en el púber, adolescente y del joven (pandillero); el problema económico, es al parecer el que lo conlleva delinquir (robos, asaltos a mano armada, agresiones físicas, daño al bien

público y privado, las violaciones, etc.). “El adolescente integrante de una pandilla presenta varios inconvenientes en la salud y a su vez ocasiona distintas complicaciones en el contexto social”. (Chunga la Monja, F., 2000).

Universidad Católica del Perú (2015). Publicó un artículo, sobre el pandillaje, cuyo contenido trata sobre las pandillas y su conformación por adolescentes y jóvenes no delincuentes, que buscan diferentes conductas, basadas en la experimentación de comportamientos sociales. “La agresión física que se comete en contra otra pandilla que comparte su misma concepción, más no a tercera persona”. (Taboada Suarez, 2015).

Por otro lado, el joven pandillero llega a formar la tan temible “BARRA BRAVA”, el cual es aficionado de algunos equipos de fútbol; hinchas – partidario entusiasta de algunos equipos deportivos o simpatizante de algún club como; Sporting Cristal, Alianza Lima, Sport Boys y Universitario de deportes. Etc., que le rinden ceremonias vestidas de violencias; son realidades de situaciones problemáticas del pandillaje delincencial dañoso en la ciudad de Lima, y en cada uno de sus conos constituyen situaciones críticas por la presencia de este problema social, donde el integrante transgrede los ordenamientos penales, perturbando delicadamente los bienes jurídicos protegidos, la vida, el bien público o privado, obstaculizando la vía de comunicación, que ocasiona cualesquier clase de desmán, que altera el ordenamiento jurídico interno, como hace pocos años ocurrió el deceso de un aficionado del club de Universitario de Deportes. El problema del pandillaje delincencial perjudicial que se está desarrollando en ciudad de Lima, debido a la existencia de algunas organizaciones de pandillaje dirigida por un cabecilla, líder o jefe de una determinada barra brava que lesiona los bienes jurídicos protegidos a causa del enfrentamiento entre pandillas, esto sucede mayormente el fin de semana; sábado o domingo o en ocasiones de fiestas chichas o en alguna pollada, en algún local de los que se sitúan en la vía central u otros centros de diversión de algunos de los conos de la ciudad de Lima, anterior y posterior de los encuentros deportivos de la liga del futbol profesional, que se realizan en algunos de los recintos, como es el monumental, el estadio de Alejandro Villanueva ubicado en el distrito de la Victoria. (Policía Nacional del Perú, 2005).

Estos barristas ocasionan violencia al inicio y después del encuentro deportivo, dentro y fuera del recinto donde se lleva a cabo el encuentro; asaltan a transeúntes, crean destrozos, no respetan la propiedad, agreden a terceras personas, así como el bien público privado, quebrantando así la norma jurídica penal, que la norma jurídica penal lo denomina como menores infractores del código penal, dado la menoría de edad son sujetos inimputables.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 REFERENCIAS DEL TEMA**

Salazar Vera O & Gushiken Alfonso (2002) “En América Latina, el pandillaje y las bandas juveniles aparecen en América Latina a inicios de los 90 en los principales centros urbanos marginales de las ciudades”. Existen estudios relacionados a este fenómeno que tiene una orientación estructural, proporcionando una específica jerarquía en la importancia y su explicación procedimental del surgimiento del fenómeno en centro América.

En el país centro americano de Honduras existen alrededor de 400 grupos pandilleros, que albergan alrededor de 50 mil jóvenes, del mismo modo en el país vecino de Guatemala existe aproximadamente unos 300,000 muchachos agrupados en pandillas en toda la república, existen algunas investigaciones, en las que muestran el alto índice de delincuencia juvenil de alto grado de violencia, siendo algunas causas de este fenómeno; la desintegración familiar , los bajos índice de oportunidades para que se puedan desarrollar y la carencia de políticas públicas que promuevan y prevengan los delitos y la restitución de los criminales.

En Sudamérica no solo está el Brasil sino incluso Chile, donde aparecen las pandillas a mitad de 90 y se hace visible con el advenimiento de la democracia, una investigación detecta 18 pandillas en Santiago y crítica las indagaciones policiales y la prensa es un medio informativo de tendencias es encapsularla, bajo el rótulo y el estigma de



la delincuencia, la drogadicción, la violencia juvenil.<sup>1</sup> (Sánchez Aguilar, A. 2015).

El pandillaje en el medio peruano comienzan a inicios de los años noventa, siendo una consecuencia del flagelo del terrorismo, cuando se logra controlar este fenómeno social y se le da importancia a la opinión y participación ciudadana, es cuando renace este fenómeno sobre todo en las ciudades que mayoritariamente son capitales de departamentos que evidencian la proliferación de un nuevos acontecimientos, sobre todo en Trujillo, Huancayo, Arequipa, Cuzco, Chimbote, Lambayeque, Loreto, Ayacucho y la gran ciudad de Lima. Siendo en estas dos postrimeras capitales las que se muestran la proliferación el agravamiento de este fenómeno social.

En la jurisdicción de Ayacuchana específicamente en la capital de este departamento, existen aproximadamente cien pandillas formados por adolescentes entre trece y dieciocho años, agrupando aproximadamente a 4,000 adolescentes. “Información reciente al respecto indican como factores generadores de los grupos pandilleros o manchas juveniles a las secuelas del terrorismo, la insuficiencia de amparo y compañía de los jóvenes campesinos desplazados por la violencia, el problema económico y la discriminación hacia la sapiencia del pueblo campesino”. (Policía Nacional del Perú, 2005)

Al prestarle mayor atención al asunto de nuestra de investigación acerca del fenómeno pandillero nocivo para la ciudadanía, es necesario asumir con mayor responsabilidad la prevención, sobre todo en el entorno socioeconómico en el que se pueden desenvuelven los jóvenes peruanos; para eso haremos un análisis de dos escenarios básicos que nos proporcionan información de ello.

## **2.2.2 EL DERECHO DE MENORES EN EL PERÚ ACTUAL**

Según Sajón, Rafael. (2000). Ex - director del Instituto Interamericano del Niño durante el 1° Parlamento Latinoamericano de Jueces de Menores y Sexta Jornada Iberoamericana de derecho de menores realizadas en Nicaragua con la relación a los derechos de los menores en la república peruana actualmente lo explica diciendo que el derecho que tiene el menor es que nazca, crezca y se desarrolle normalmente, hasta que lleguen a ser mayores de edad y tengan la integridad de sus capacidades física, mental y espiritual. Regulando su actitud ética y honesta frente a su entorno familiar, su contexto social y el restricto respeto al ordenamiento jurisdiccional.

El Perú es un país de contrastes tanto en cuanto se relata a su historia, a sus habitantes y a su propio territorio, registró serios desajustes de tipo socio jurídico-económico que no permiten una aprehensión válida de la determinación jurídica. Esa población constituida porcentualmente en un mayor porcentaje por sujetos de menor de edad convirtiéndose estos en los sujetos más agredidos por su propia comunidad que no son precisamente justos con ellos.

Sin embargo, desde hace algunos años, un movimiento que hace valido los derechos de los menores tiende cuando menos a difundir teóricamente las normas que corresponden en el trato de las minorías.

Al hablar de la situación actual del problema del pandillaje en el Perú, es referirse al universo de menores que se encuentran en una situación especial a lo que se relata en el vigente Código de Menores, menores abandonados en estado de peligro moral a quien los magistrados deben discernir la asistencia tuitiva más adecuada.

En diciembre del año 1998 en el prólogo del niño peruano el representante de UNICEF, afirmó que la situación problemática del niño peruano se ha venido convirtiendo en simples estadísticas a lo que agregamos estadísticas poco confiables ya que las muestras que se utilizan presentan un cuadro distorsionado del menor peruano que es tan

diferente en la costa, sierra y selva. “Debido a la escasa información estadística no se permitió sustentar con cifras algunas hipótesis o dar fundamento a una casuística emergente en oficinas de servicios de salud, educación, etc” (Prodennat ,2010)

### **2.2.3 EL DERECHO DEL MENOR Y SUS PRINCIPIOS GENERALES**

Los derechos del menor son singulares, eminentemente tuitivo, la esencia es el amparo en tu totalidad del individuo, a partir de la procreación hasta que tengan la totalidad de sus capacidades, estas comienzan cuando hayan llegado a la plenitud de su edad, que le permitan obrar en la integración y armonía para que conviva en la sociedad.

Es un principio y consideración, donde se encuentra establecido que los menores de edad se merecen un especial respeto considerado dentro del sistematización jurídica, estando garantizada su presencia continuidad y futuro, pero por encontrarse en una etapa evolutiva, especial, el cual deben ser tratados de una forma singular, que comprende una educación humanística amplia, de medios y posibilidades.

Los menores tienen derechos al desenvolvimiento en su vida social dentro de normas jurídicas creadas para él en atención a su personalidad en formación, y por ello, las sociedades de nuestros tiempos demandan la obediencia y acatamiento de su status como imperativo de la justicia.

Es imprescindible comprender que, en la concepción del derecho, de la norma objetiva y la ley natural y no se pueden separar, por su legalidad carece de significado si se le aparta del contenido moral.

Por los derechos de los menores no pueden ser únicamente la legalidad, sino también puede ser, sobre todo, la expresión y la realización de la justicia. Recogiendo los principios generales anteriormente anunciados, se define la condición del estado

jurisdiccional del menor, determinándose con criterio uniforme a qué edad se alcanzaría sus capacidades, en cuanto a la edad que pueda obrar sus propios actos que realicen con trascendencia jurídica plena por haberse realizado voluntariamente y libremente por el sujeto. (Ramírez Vela. W., 2015)

#### **2.2.4 LA EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL INFRACTOR PENAL**

Bustos Ramírez, (1997). “Manifiesta que la doctrina es un escenario donde se establecen concepciones de los menores de edad como sujetos pasivos de la mediación jurídica estatal, como sujetos tutelares de derecho”. (p.65)

Es decir, el niño y adolescente perteneciente a la clase de grupos menos favorecidos, en donde el proceso de socialización ha sido deficitario y ello se pretende sustituir por leyes sancionadoras. En cuanto a las ideologías de situaciones irregulares, protectoras y educativa provocada una personalización de amparo a los niños y sanciones, sobre pretendidos objetivos de beneficencias o bienestar.

Según el autor García M, E. (1994) Señala que las doctrinas que protegen de forma general se caracterizan por reconocer a los menores de edad como seres humanos y sujetos de derechos, esta transformación se podría resumir al paso que los menores como sujetos de compasión represiva a sus infancias-adolescencias a manera de sujetos plenos de derechos, (p.83)

Las doctrinas protegen integralmente y encuentran las máximas expresiones normativas en las convenciones donde se trató sobre el derecho de los niños del 1989 en dicha convención es reconocido el derecho del niño, así que forman parte de las categorías específicas del derecho humano. Estos instrumentos internacionales son orientadores a la mayor parte de la legislación de cada país sobre la materia y proporciona un nuevo lineamiento básico que deben tomar en cuenta seguir todos los estados.

## **2.2.5 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PENAL JUVENIL**

Para Bustos R. (2005). Manifiesta que en un estado y democrático de derecho debe tener en cuenta que el sujeto sobre el que cae la responsabilidad punitiva es una persona la cual no debe realizarse ninguna discriminación, sea en razón de sus cualidades personales, grupo o sector personal al que pertenece. pp. 506-507).

En tal sentido al concebirse a las personas a modo de sujetos de derechos y obligaciones, se entiende al que se puede exigir responsabilidad en tanto se le haya proporcionado la condición necesaria para ejercer de su derecho y obligación.

A partir de esta idea se desarrollan los derechos punitivos juveniles asignando una responsabilidad especial para el niño, tomando en consideración las recapitulaciones de la teoría general del delito propio de los derechos penales del adulto, pero con las diferencias que corresponde al derecho de los niños. Teniendo la posibilidad que un gobierno pueda establecer límites distintos para los mayores de edad debe, teniendo en cuenta a la “Convención de Viena” sobre derechos de los tratados establecido en su Art. N° 26 que los estados deben cumplir de “buena fe” las obligaciones contraídas por la ratificación de los mismos en el Art. N° 27 indica que ninguno de los estados miembros de esta convención pueden invocar sus derechos internos a manera de justificación para los incumplimientos de alguna de sus obligaciones.

Como quiera que todos los estados están obligados ordenar sus legislaciones a la normatividad internacional no puede usar normas internas para marcar diferencias en el trato a los niños, así como se invocándose en Convención sobre el derecho al niño.

Carbonell, Lazo (2010) Los principios de doble garantía establecen que se deben reconocer al niño todas las garantías aplicables a los adultos, más aquellas que son propia la edad y su condición de persona en desarrollo, ello se fundamenta en cada postulado de las doctrinas

protectoras de la integridad y el principio de interés superior de los niños.

Las respuestas adecuadas de los estados de cara a la infracción penal, teniendo en cuenta que el niño es un sujeto en desarrollo, será necesario limitar, garantizar y adecuando las respuestas punitivas del estado a las fases evolutivas de los niños. Ello significa eliminar la sanción como respuesta automática a la infracción del ilícito penal e introducir criterios de enjuiciamiento y medias que avalúen tanto la dificultad de los hechos, como las condición personal, familiar y social del niño.

## **2.2.6 SISTEMA PENAL JUVENIL**

Carbonell, Lazo (2010) Nuestro sistema doctrinario peruano es considerado como irregular tuvo vigencia normativa durante 30 años con el “Compendio de Menor y adolescente de 1962”. El salto cualitativo hacia la doctrina protección integral, se produjo la ratificación de en convenciones sobre el Derecho de los Niños 03/08/1990, a través de la Resol. Leg. N°. Veinticinco mil doscientos setenta y ocho que luego se puso en vigencia el conjunto de normas relacionado al derecho de los Niños y Adolescentes en junio de 1993. Este compendio ha sido últimamente abolido mediante ley N° veintisiete mil trescientos treinta y siete noticiada el 07/08/2000, donde entró en vigencia el nuevo Compendio de normas sobre el niño y el adolescente, que mantiene también la orientación señalada sobre la Convención del derecho del niño.

Asimismo, el DL. N° 990 modifica algunos art. del Compendio del Niño y Adolescente en entorno al Pandillaje Pernicioso. Asimismo, regulariza de carácter personal la concepción sobre el pandillaje, determina de forma normativa la contravención a la norma Patibularia, diferenciándose las formas de comisiones leves de las agravadas, señalando medidas socioeducativa que se deben aplicar a los cabecillas e integrantes de un grupo pandillero punitivo, en los cuales se le otorga

alguna posibilidad de archivar, siendo prerrogativa de la fiscalía de Familia, teniendo en cuenta el desagravio del perjuicio y benignidad de los ofendidos, brindándoles cierta facultad al gobierno local y regional, lo cual le permite tener en cuenta los gastos para implementar y ejecutar de alguna medida socioeducativa de protección.

Tratándose de un tipo punitivo abierto de confusa redacción, que no describe una nueva conducta delictiva, sino que limita agravar figuras ya existentes en la reglamentación punitiva. Además, amplía el tiempo establecido en las medidas de su reclusión de la infracción, de 3 a 6 años. Es necesario observar los principios de “legalidad” para imponer una pena o medida socioeducativa el Artículo N° 189 del Compendio normativo de los Niños y Adolescentes recoge este principio de legalidad señalado que el adolescente no podría ser castigado con una medida no prevista en él; en consecuencia en virtud del citado marco normativo a los adolescentes infractores solo podrá imponerse alguna medida socioeducativa prevista en el Art. N° 217 de la cita norma de los Niños y Adolescentes, que en los casos de medidas socioeducativas de internamiento tiene el plazo mayor de 3 años. (Carranza Ramos, E. 1999):

### **2.2.7 GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS**

La realización de la medida socioeducativa constituye un aspecto trascendente en el contexto normativo punitivo de los jóvenes. Al respecto la reciente norma aplicable al Niño y adolescente instaura una variación terminológica respecto a la finalidad en el tratamiento de la medida socioeducativa. En tanto el vigente código indica que los sistemas de objetividad de los adolescentes infractores que se orientan a su reivindicación y a encaminarlos al bienestar siempre y cuando la medida socioeducativa tenga por esencia la redención de los adolescentes.

Carranza Ramos, E. (1999): El artículo N° 217 de la reciente norma sobre Niño y Adolescente determina lo siguiente:

- a) Amonestación; Que constituye una recriminación realizada a los adolescentes, del mismo modo a sus progenitores garantes. Es de exclusiva competencia del órgano jurisdiccional que impone la medida.
- b) Brindar un servicio a la Comunidad; que consista en la ejecución de alguna tarea paralelo con la actitud del adolescente, sin perjudicar su salud, sus estudios por un tiempo determinado de seis meses.
- c) La libertad Asistida; luego de recibir la comunicación del juzgado, la dirección de categorizaciones de centro juvenil la remite a la oficina de prestación y orientación del adolescente, donde debe acudir con su familia. Allí es evaluado para posteriormente nombrar un tutor, el cual orienta, supervisa y promociona al joven y su familia, presentando informes periódicos. La duración de esta medida es de ocho meses.
- d) La Libertad restringida; Radica en que tiene que asistir y participar en forma habitual e imperativa del joven a los servicios de consejería del joven a cargo de la administración de operación del Centro Juvenil. La medida puede aplicarse por el tiempo de doce meses esta medida constituye una importante invocación del Código, pues no existía anteriormente su implementación.
- e) Internación en establecimientos para tratamiento.

### **2.2.8 SITUACIÓN DE LOS CENTROS JUVENILES**

Según Cillero, Miguel (1999) en su estudio manifiesta que:



➤ **PROGRAMA EDUCATIVO EN MEDIO CERRADO:**

Es el programa de bienvenida ejecuta el primer acercamiento al adolescente y se le prepara para el desarrollo que seguirá:

- a) Programa I: Acercamiento y Persuasión; En este cambio el adolescente inicia la rehabilitación, buscando promover la conciencia del encargo de un error y su voluntad de cambio, mediante un acercamiento de confianza y respeto; están estructuradas para desarrollar hábitos de salud y disciplina, de la importancia para el acercamiento de la familia.
- b) Programa II: Formación Personal; Es una modificación educativa que comprende la adquisición e internalización de valores vinculados a su desarrollo propio y la modificación de su capacidad en relación a su potestad, a sus familiares y al ámbito comunal. En este periodo el adolescente ha de adquirir mayor responsabilidad mediante la participación de su proceso educativo.
- c) Programa III: Formación Laboral; es semi-abierto relacionado con el cambio de ocupación técnico ocupacional el cual tiene por finalidad desarrollar el adolescente habilidades y pericias en una labor específico.

➤ **EL PROGRAMA EDUCATIVO EN MEDIO ABIERTO**

- a) Programa Residentado Juvenil: El adolescente tendrá acciones de estudios o trabajos fuera de su casa, así como podrá participar en la tarea de la conducción del hogar.
- b) Programa de Orientación del Adolescente: Está destinado del joven en cumplir medidas socioeducativas en libertad (prestación del servicio hacia la comunidad, libertad asistida y libertad restringida) o gozan de los regímenes de semi-libertad. Se ofrece al adolescente un desarrollo propio, orientado a lo personal y familiar por medio de la enseñanza de los tutores.

c) Programa Educativos Complementarios: Son programas destinados adolescentes en particular situación. La norma considera las siguientes actividades:

- Programa de atención intensiva; Dirigido a los jóvenes con problemas de conducta severa.
- Programa Madre María; Destinados a las jóvenes madres las que hallan se encuentran en estado de gestación.
- Programa Huellas de Arena; Orientado a los jóvenes egresados, con la finalidad brindarles ayuda en su reinfestación familiar y social.

## **2.2.9 FACTORES QUE CONDUCEN AL PANDILLAJE**

Carranza Ramos, E. (2008): Hoy en día se ha desarrollado, en los jóvenes la adicción por el tabaquismo, el alcoholismo y todo tipo de consumo de drogas enervantes, estos están repercutiendo en el incremento del pandillaje y el vandalístico.

Los estudiantes de la instrucción media son particularmente vulnerables a estos Problemas, pues en esa etapa de su desarrollo pasan por una cadena de cambios biológicos, psicológico y social para los cuales no siempre cuentan con los elementos adecuados para afrontarlos. Entre éstos destacan, por su trascendencia, en el transcurso de los cambios sociales que se viven ahora, ya que, dada la rapidez con la que ocurren, están expuestos a sufrir procesos difíciles desde los mismos momentos que los afrontan hasta su aceptación, cuyo resultado del equilibrio biopsicosocial no sea alcanzado en varios asuntos, generando el estado de ánimos que no sólo producen malestar individual, sino que también afectan al grupo social familiar.

En consecuencia, se van derivando cierta actitud nociva, que sumándose a la ausencia de ciertos valores y al estado emotivo que van oscilando entre extremos; la irritación o como las cóleras, las

depresiones, las indiferencias, entre otros, adolecen de manera fácil a los jóvenes que se encaminan en experiencias del pandillaje.

Existiendo muchos elementos que se consideran que consiguen su participación del joven que se inicia en la práctica nociva para la salud, muchas veces por averiguación o necesidad de reconocimiento, llegando has adquirir cierta adicción, que logran integrarse a pandillas e incluso, la delincuencia.

De la adolescencia en adelante podemos ver desinterés por su formación cultural y disminución en la experiencia de actividad física, por lo tanto, al interior y exterior de las instituciones educativas y lamentablemente en varias cuestiones esto ocasiona el inicio de sufrimiento físico y emocionales. Destacan, en el contexto escolar, las actitudes de los profesores que desconocen de los elementos necesarios que se involucran en la ejecución de los procesos pedagógicos en la enseñanza y aprendizaje de manera adecuada y que consiga fomentar en los alumnos la agresividad, la baja autoestima, la rebeldía y apatía, señalando otras manifestaciones de rechazo.

Asimismo, tenemos el intercambio y patrocinio cultural del pandillaje, las cuales se expresan a mediante la vestimenta, el tatuajeado corporal, signos corporales, grafiti; esto casi siempre va acompañado a un mayor o menor clima de inseguridad por la aportación de armas, la violencia y la transgresión que el pandillaje genera, lo que ocasiona cambios en la conducta en los menores en las familias y en las escuelas (Castro Gómez, J.,2002).

En todos los espacios del territorio peruano, los jóvenes han empleado diferentes maneras de exteriorizar sus intranquilidades, pensamientos, temores, reclamos, exigencias y talentos, en ocasiones es a mediante las prácticas de algunos deportes, de actividades Culturales, pero en los peores casos es mediante la formación del pandillaje, donde son canalizadas los bríos en sucesos crueles que van destruyendo el ornato de una ciudad.

La realización acciones físicas, recreativas o deportivas favorecen la fomentación de buenas costumbres, conductas, valores, por supuesto, que el perfeccionamiento de las capacidades físicas del individuo; lamentablemente identificamos insuficientes alternativas que Ofrezcan para cada uno de los gustos y para todas las edades las oportunidades de las prácticas sistemáticas que modifique positivamente los estilos de vida.

De igual manera, es necesario impulsar la convivencia entre papás y los hijos, pues son, principalmente, los problemas familiares son los que conducen a los adolescentes al pandillerismo, la vagancia, el vicio y tiempos de ocio, estos van propiciando en que se revelen los jóvenes, manifestándose en actividades delictuosas. Dentro de los más importantes motivos que originan las pandillas se encuentra la desintegración familiar.

La desintegración de las familias, generan vacíos en la educación y crianza de los descendientes por otro familiar o conocido, estos se casi imposible copar el vacío dejado. Ya que la presión económica obliga a los padres a aumentar el horario en el trabajo, a excluir el tiempo dedicado a la familia, el cariño, la recreación, se convierten momentos de satisfacción en la formación familiar. “El estado de desamparo moral en desiguales alturas y maneras, muchos de ellos con cierto grado de violencia que van causando traumas, estos contribuyen en los jóvenes que desprenden de este tipo de hogares, que son cómodamente capturados por estos grupos pandilleros, en los que piensan que hallan soporte, la sensibilidad, caracterización y las referencias de grupo que no encentraron en el ambiente de su propia familia”. (Fuenzalida Bollmar, F. ,2000)

El adolescente considera que primordialmente los aspectos formativos, siempre se dan al interior de la familia, existiendo un ambiente donde existe comprensión entre las familias; a falta de la carencia de estos elementos los jóvenes, se sienten que son

marginados, falta seguridad que es básica en la edad en que se desarrollan.

En las familias, la violencia contra la mujer y los hijos, se han incrementado dramáticamente. El maltrato y abuso sexual infantil y adolescente tiene como sus principales abusadores a los propios miembros de la familia. Esta situación marca la vida del infante y joven, quien se inclina, soportando la descarga violenta del trauma que lleva dentro en quien considera más débil o sensible.

Otra causa sería la violencia Social y Familiar ya que Después de años de violencia social en nuestro país, la nueva generación de jóvenes ha crecido en un ambiente de frustración de muertes y destrucciones, primordialmente, con los menoscabos de la obediencia a la existencia; los desprecios a las autoridades y las normas; los derechos a los otros, pensamientos y cualidades que originaron en tanto que las tropas sediciosas como las guerras sucias desde el estado". (Fuenzalida Bollmar, F. ,2000)

En el barrio los grupos pandilleros y los malhechores experimentados han imitado, asimismo técnicas violentas. De esta manera algunos miran a estos tipos como ejemplo para encaminar y piensan que son las autoridades y su respeto deben ser impuestos por la pujanza y la intimidación. Estas acciones ocurren acompañado de los sobornos y las seducciones que no tienen primigenios de nuestra historia.

Defensoría del Pueblo del Perú (1998) Los juzgados familiares tienen entre sus principales casos de atención, la solicitud de provisiones y el maltrato física y psicológica. Esta situación sella la existencia del niño y adolescente, predisponiéndolo para aguantar o aligerar de manera violenta el trauma que lleva dentro en quien considera débil o vulnerable.

De la mano de la violencia y el maltrato encontramos que otras causas serían La pobreza, Marginación y Exclusión Social Si bien es cierto que ser pobre no se justifica la presencia del pandillaje, este

escenario favorece al 60 % de grupos pandilleros registrados en las diferentes comisarías a lo largo y ancho del país, que en su mayoría vienen de familias humildes que en lo mínimo carecen de condiciones de un hogar, este es un alto porcentaje han dejado de estudiar, posiblemente por la escasez económica, otro factor la separación de los padres.

Estos jóvenes se excluyen de continuar sus estudios, muchos de ellos sus padres lo matricularon, pero no asistieron, otros desertaron y muchos de los integrantes de estos grupos terminaron sus estudios, sin tener ningún objetivo, de igual manera el mercado laboral los ha exhortado, por encontrarse en una situación en desventaja a los demás y además no cuentan con una capacitación para ocupar los cargos pretendidos, carecen de oportunidades de trabajar por lo tanto no cuentan experiencia, a esto se suma el desconocimiento de sus derechos y aun más de sus deberes como personas. “Definitivamente permanecen separados alejados de la recreación, la práctica de los diferentes deportes y la cultura. Esta marginación social al final tiene sus consecuencias funestas. Un adolescente excluido por la sociedad, es un joven sin oportunidades para que pueda crecer socialmente es una persona excluida de manera personal y familiar”. (Defensoría del Pueblo del Perú, 1998).

Para Basch E. &, José M. (1993) Las múltiples exclusiones de la sociedad contribuyen a la creación de una sub-culturas juveniles con su propia norma, valor, conducta y expresión de vida en la que se impone como práctica el adiestramiento de la intimidación.

#### **2.2.10 TIPOS DE PANDILLA**

Según Martín Santos, J. (2002) en su estudio lo clasifica de la siguiente manera:

- **Las de barrio.** Son los grupos que proceden en sus barrios sus integrantes se dedican únicamente a la contienda con otros grupos

pandilleros de barrios aledaños, marcando su zona para sentirse seguros y superiores.

- **Las barras bravas.** Estos se manifiestan en los recintos deportivos, sobre todo en los encuentros deportivos de los equipos grandes como son Universitario y los Aliancistas, estos suman sus miembros a todos los conos, quienes se identifican con los colores de su equipo.
- **Las manchas escolares.** Estos grupos cuyos miembros están conformados por escolares de la misma institución educativa que se encuentran en las avenidas del distrito y tiene un dimensión territorial y alumnos.
- **Las pandillas femeninas.** Están formadas por la presencia de mujeres jóvenes en la pandilla, se está haciendo cada vez más notoria, va ganando espacios. Su participación tiene múltiples formas, también guerrean junto con los varones, apoyan en el auxilio de heridos, en otras palabras, se convierten en socorristas y se caracterizan actuando como encubridoras, traen y llevan mensajes provocativos o candongas de pandillas enfrentadas, alertan y envían desafíos.
- **El crimen pandillero.** Las pandillas, se encuentran involucradas en todas las actividades delincuenciales callejeras su práctica es conflictiva, es la violencia, roban y consumen drogas. Las pandillas también victimizan a las personas con robos secuestros. Entonces el término pandilla debe ser obedecido, es decir empleado con mucha moderación.
- **Los crews.** Está conformado por un grupo de jóvenes que raspan, pintan los muros, instruyen bien las necesidades de delimitar con puntualidad la noción. Su ejercicio termina con la pinta de muros paredes de zonas demarcadas, las paredes que han sido indicadas de los diferentes distritos, estos muestran cientos de estados del distrito federal mexicano, atenuando

toda destino de conflictos con los vecinos y autoridades. “Basch E. &, José M., 1993)

Suelen consumir drogas, cada vez que posean una pugna entre tropas. Sin embargo. Los miembros se reúnen en periodos cortos, siendo de costumbre los fines de semana, llegando a sumarse a estas reuniones hasta ochenta asambleístas.

En secuencia para que la pandilla posee espacio debe estar en presencia de una caterva articulada sobre el comportamiento y entorno a un compromiso bajo acuerdo de la norma del grupo, todos inseparables, igualmente, en apartamiento de la existencia colectiva, muchos jóvenes adjudicados a la existencia de la caterva. Haciendo un análisis, entonces no existen catervas no violentas o alejadas de la vida criminal, es un contra quejoso. Ahora bien, una vez manifestado lo primero, es necesario puntualizar el entorno de ambiente, la naturaleza de transgresión delincencial de la mayor notabilidad. En los países de México y Colombia los crímenes propios de las pandillas, por ley general, es localizada y clasificada como mínima e su apreciación. “Los ejercicios de intimidación se limitan a las esferas de espacios subyugados, sea como fuera, las que se disputan, los territorios donde realizan sus acciones de operativas, como son los robos. Inclusive cuando un grupo pandillero se hacen objetos de violencias de actores no pandilleros ellos acontecen al interior de los espacios de las habitaciones de las pandillas”. (Macassi León, , 2005).

### 2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Agresión.** La agresión es un tipo de comportamiento que tiene la intención de provocar un daño, también se puede determinar como una conducta hostil o destructiva.
- **Asentamiento Humano.** Es un establecimiento de una o varias personas sobre un lugar determinado.
- **Centro Juvenil.** Es un ambiente educativo para jóvenes y adolescentes, son establecimientos donde pasan sus días entre 4



paredes penados por su forma de actuar, por un pasado violento. El objetivo es rehabilitar al joven adolescente transgresor, socorriendo de esta forma la reinserción a la sociedad.

- **Pandilla.** Se considera a un grupo de personas. Antes “Pandilla” era voz que hermanaba al amigo del barrio, a la “collera”, los “patas” que se reunían para participar en intranquilidades y distraer. En la actualidad “pandilla” es un vocablo usado por los púberes y adolescentes y hasta los adultos para subyugar a las catervas del barrio se caracterizándose por sucesos de intimidación merodeadora que actúan.
- **Daños.** Este vocablo se deriva del latín “damnum” y “está emparentado al verbo que se relata a producir detrimento, quebranto, contrariedad o sufrimiento”. Por ejemplo: “Tus palabras me han hecho daño”, “La munición causó un daño irremediable en los nervios del muslo zurdo”, “El perjuicio material fue enorme tras el incendio, sin embargo, “no se” tuvieron que lamentar los perjudicados fatales ni heridos”, “El auto sufrió un gran daño por el accidente”.
- **Pandilla Perniciosa.** Pandillas Perniciosas, como la caterva de jóvenes entre los 12 y 18 años de edad que se congregan y proceden asaltar a tercera persona, lastimar, quebrantar hacia la existencia de las entes, perjudicar capitales estatales o personales u causar desgracias que perturben el precepto intrínseco.
- **Pandillaje.** Una pandilla es una caterva de púberes y jóvenes que desafían a casos embarazos usuales y colaboran los idénticos beneficios. Estas catervas manifiestan violencias, robos, inseguridades a la ciudadanía. Estas pandillas provienen de moradas con crisis o devastados ,de progenitores apartados y asimismo carecen de comunicación entre los cónyuges e hijos, carecen de afecto dentro de la familia, estos son arrastrados por amigos que lo integran a un grupo pandillero, en el cual encuentran lo que no tenían en el hogar, el respeto , familiaridad igualitaria, colaboración y sostén y una infernal constitución de valor y habilidad social.
- **Pernicioso.** Término latino “perniciōsus” llegó al castellano como pernicioso, un adjetivo que se refiere a aquello que puede provocar

perjuicios y daños de importancia. Lo pernicioso, sobre todo es perjudicial para alguien o algo.

- **Sistema Penal Juvenil.** “El derecho penal reconoce al joven, sus derechos y garantiza el completo procedimiento de los jóvenes a quien se le culpe de un caso delincencial en el encargo de una contravención a la norma penal”.
- **Violencia.** Es el impulso a la agresividad con cierta conciencia de hacer daño, es el efecto de forzar u obligar un acto de violencia utilizando la fuerza con el objetivo de alcanzar un propósito.

## **2.4 HIPÓTESIS**

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

Habría menos delincuencia juvenil, si tuviéramos una mejor educación desde “la escuela” y desde la base del hogar.

### **2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- a) Afecta a nuestra sociedad actual la delincuencia juvenil a causa del pobre trabajo que hace nuestras autoridades por el erradicar la delincuencia juvenil en el Distrito de San Juan de Miraflores
- b) Actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicariatos por ser fáciles de manipular, por no ser considerados sus actos delitos y porque los pagos que reciben son bajos.

## **2.5 VARIABLES**

### **2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

- (X)** Las pandillas juveniles en “el Perú”

### **2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

- (Y)** Ineficacia de nuestras autoridades.

### **2.5.3 INDICADORES**

- Derecho a la vida

- Libertad
- Código del niño y el adolescente
- Educación.
- Sociedad.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA de la INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1 ENFOQUE**

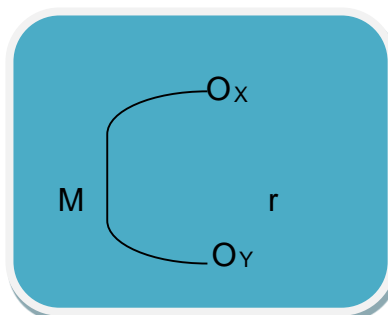
El nuestro estudio es una investigación APLICADA, porque su desarrollo y resultados son de carácter teórico-práctico; debido a los resultados obtenidos producto del estudio serán empleados en la práctica, para poder aplicarlos en un mayor porcentaje de los casos en provecho de personas vecinos de la jurisdicción distrital de San Juan de Miraflores.

##### **3.1.2 ALCANCE O NIVEL**

Nuestro estudio se caracteriza por tener un nivel de investigación descriptivo, explicativo y comparado.

El objetivo fue observar y luego anotar condiciones y sucesos. Es decir, analizar el contexto real y cómo se manifiestan determinados fenómenos, buscando detallar cada una de las participaciones significativas de los individuos, catervas, asociaciones o cualesquiera otros fenómenos que sean sometidos al estudio, seleccionando un encadenamiento de asuntos, midiéndose cada uno de ellos de forma libre, de esta manera describir lo que se va a investigar. Medir la noción o variable referidas. Centrándose en calcular con exactitud. Contrastando con el primero que se centra en descubrir. La indagación “descriptiva requiere” considerables conocimientos de las áreas que se estudian en cuanto a la formulación de las interrogantes determinadas que buscan contestar. Estas pueden brindar la contingencia de predicciones, no obstante, sean elementales.

### 3.1.3 DISEÑO



**Figura 1. Esquema descriptivo correlacional**

Dónde:

M = Muestra

O = Observación

X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

r = Relación

## 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1 POBLACIÓN

El universo del estudio comprende al área territorial del Asentamiento Humano de Pamplona de la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”, cuyo universo es de 27 Manzanas con sus respectivos lotes; en donde operan alrededor de 12 Pandillas de alta peligrosidad; así como abogados especializados en derecho Penal y Magistrados de la Corte Superior de Lima Este. Aproximadamente 1300 (800 Abogados y 500 ciudadanos)

$$n = \frac{Z^2 N p . q}{E^2 (N - 1) + 2^2 p . q}$$

**Dónde:**

**Z =** “Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza”.

**e =** “Margen de error de la muestra 5%”.

**p =** “Proporción de la población”

**Q =** “Proporción de la población” que indicaron negativamente nuestra propuesta. Entonces con “un nivel de confianza del” 95% y “margen de error” del 5% tenemos:

La muestra óptima se seleccionó de manera aleatoria.

### **3.2.2 MUESTRA**

Es una porción, grupo o subconjunto de ciudadanos que en función al universo se mencionó anteriormente, determinando para este estudio una muestra de 120: 100 Abogados, 20 ciudadanos. Posteriormente de haber aplicado la formula pertinente para hallar la muestra.

## **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.3.1 TÉCNICAS**

- **Encuesta:** Técnica que permite recoger y registra datos conteniendo preguntas abiertas, cerradas y mixtas.
- **Observación:** Considerado metódicamente esencial en todo estudio para conseguir la mayor cantidad de datos.
- **Cuestionario:** Instrumento para recolectar datos, está conformado por un número de interrogantes en proporción a las variables en estudio a medir.

### **3.3.2 INSTRUMENTO**

Las herramientas que utilizaremos para recoger las filiaciones que serán utilizados en el presente estudio es:

- Guía de observación.
- Guía de entrevista.
- Cuestionario

## CAPÍTULO IV

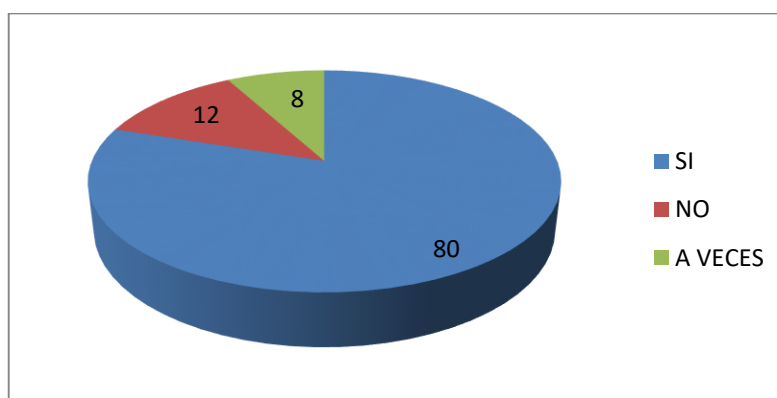
### RESULTADOS

#### 4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 1: ¿Sabe Ud. por qué ha aumentado la delincuencia juvenil en Lima?

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	95	80
NO	15	12
A VECES	10	8
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 1  
Elaboración: propia

Figura 2: ¿Sabe Ud. por qué ha aumentado la delincuencia juvenil en Lima?

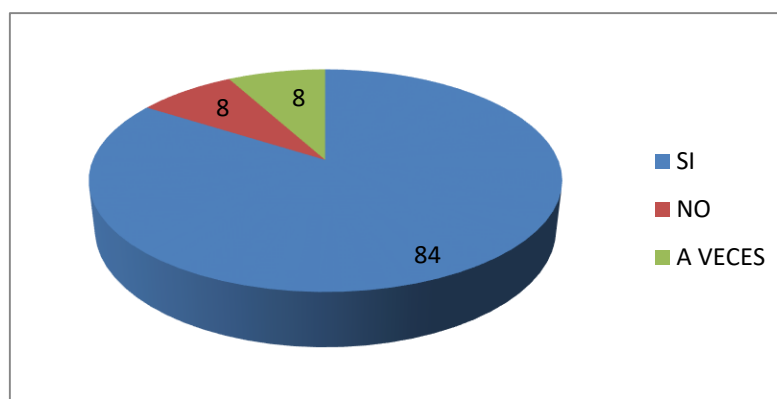
#### Interpretación.

Los factores que dan origen al pandillaje juvenil son principalmente la pobreza y la exclusión social.

**Tabla 2: ¿Sabe Usted que es un pandillero?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	100	84
NO	10	8
A VECES	10	8
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 2  
Elaboración: propia

**Figura 3: ¿Sabe Usted que es un pandillero?**

**Interpretación.**

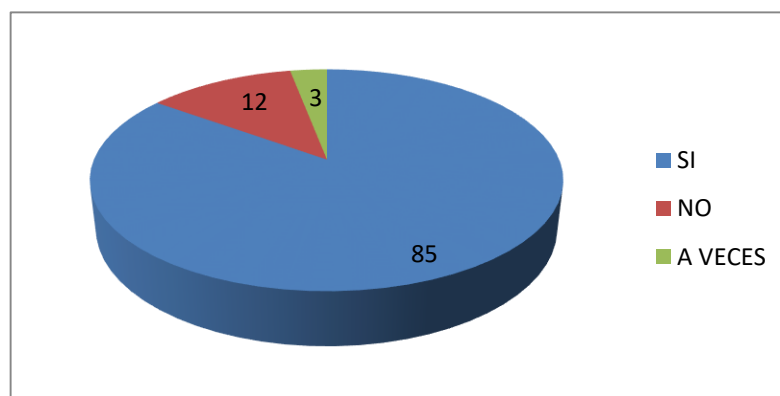
Del 100% de los encuestados, el 84% conoce que es un pandillero, el 8% no conoce y el restante 8% conoce vagamente.



**Tabla 3: ¿Cree que Usted que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	102	85
NO	3	3
A VECES	15	12
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 3  
Elaboración: propia

**Figura 4: ¿Cree que Usted que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos?**

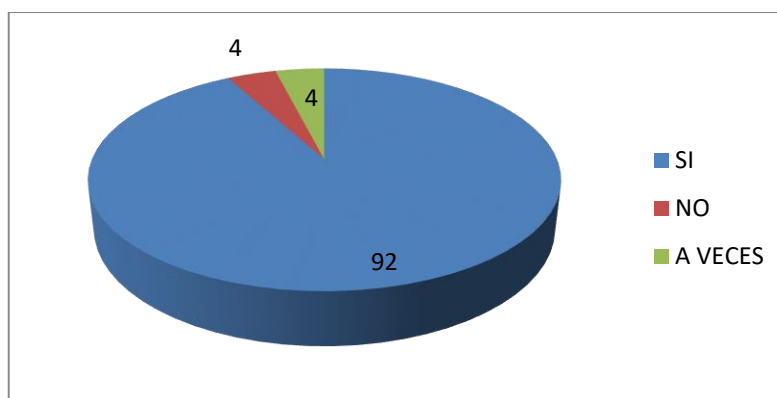
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 85% Cree que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos; frente al 3% que no considera eso.

**Tabla 4: ¿Crees que los adolescentes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	110	92
NO	5	4
A VECES	5	4
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 4  
Elaboración: propia

**Figura 5: ¿Crees que los adolescentes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima?**

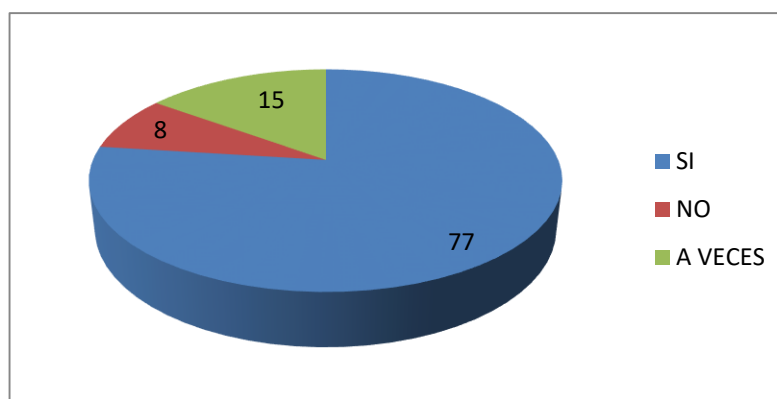
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 92% considera que los jóvenes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima; el 4% no considera que esta sea la causa, y el 4% señala otras posibles causas.

**Tabla 5: ¿Cree usted que debería implantarse el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	92	77
NO	10	8
A VECES	18	15
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 5  
Elaboración: propia

**Figura 6: ¿Cree usted que debería implantarse el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil?**

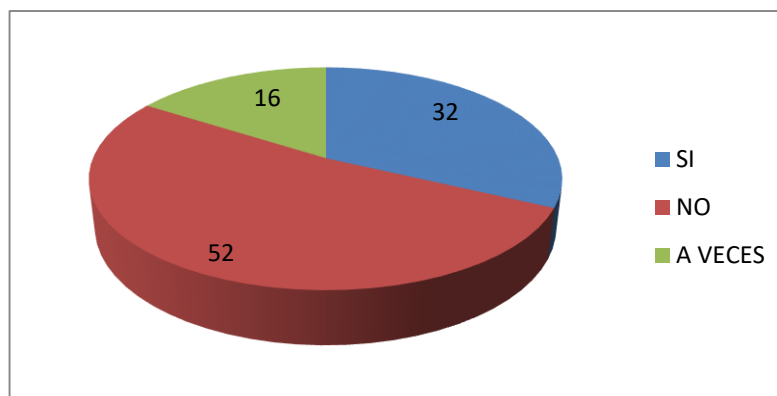
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 77% considera necesario que se implemente el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil; el 8% no considera esta una medida adecuada y el 15% opina que tal vez pueda ayudar.

**Tabla 6: ¿Cree Ud. que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	39	32
NO	62	52
A VECES	19	16
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 6  
Elaboración: propia

**Figura 7: ¿Cree Ud. que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes?**

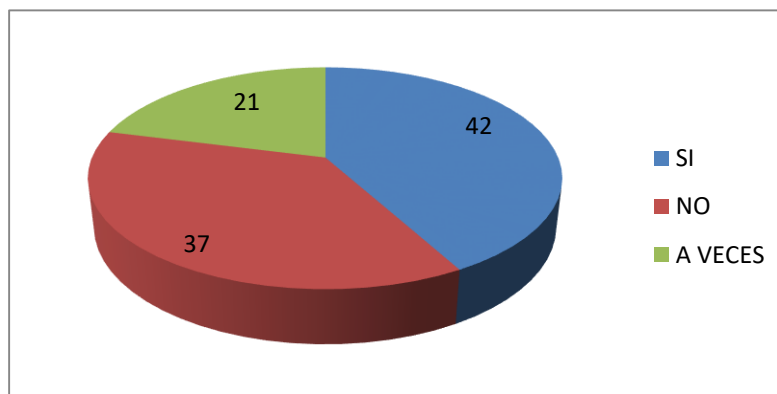
**Interpretación.**

Del 100% de los encuestados, el 32% creen que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes; el 52% no cree tal proposición, y el 16% no está seguro.

**Tabla 7: ¿Cree usted que la pobreza es un factor principal, por el aumento de delincuencia juvenil en Lima?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	51	42
NO	44	37
A VECES	25	21
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 7  
Elaboración: propia

**Figura 8: ¿Cree usted que la pobreza es un factor principal, por el aumento de delincuencia juvenil en Lima?**

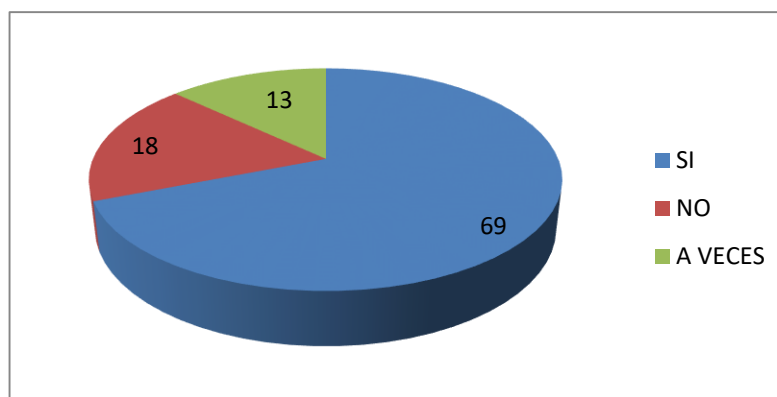
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 42% cree que la pobreza es un factor para el aumento de delincuencia juvenil en Lima; el 37% no considera esta posibilidad, y el 21% no está seguro.

**Tabla 8: ¿Cree usted que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	83	69
NO	22	18
A VECES	15	13
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 8  
Elaboración: propia

**Figura 9 ¿Cree usted que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente?**

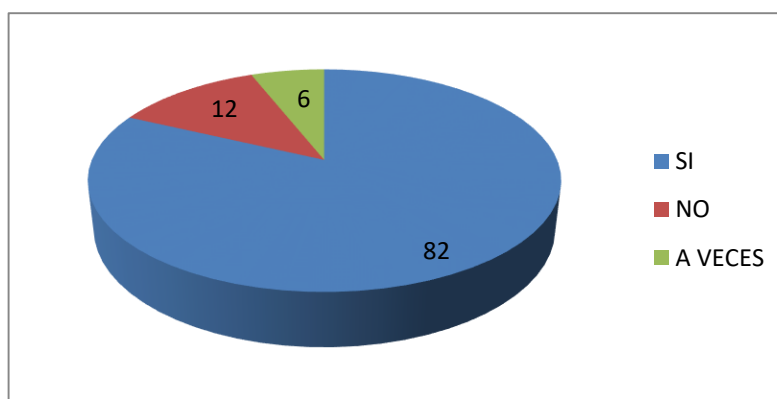
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 69% considera que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente para disminuir el pandillaje y la delincuencia juvenil; el 18% no cree que esta sea la solución, y el 13% no está seguro de tomar esta medida.

**Tabla 9: ¿Cree usted que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	98	82
NO	15	12
A VECES	7	6
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 9  
Elaboración: propia

**Figura 10: ¿Cree usted que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales?**

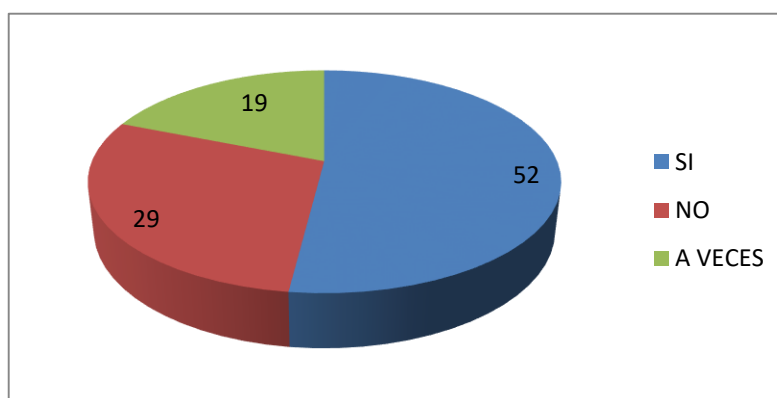
**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 82% considera que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales; el 12% no cree viable esta posibilidad, y el 6% no emite ninguna opinión.

**Tabla 10: ¿Crees que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien?**

ÍTEMS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	62	52
NO	35	29
A VECES	23	19
TOTAL	120	100

Fuente: Instrumento de recolección de filiaciones  
Elaboración: propia



Fuente: Tabla 10  
Elaboración: propia

**Figura 11: ¿Crees que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien?**

**Interpretación.**

Del 100% de encuestados, el 52% considera que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien; el 29% no lo cree así, y el 19% esta inseguro de ellos.



## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para contrastar la hipótesis planteada se ha redactado previamente la siguiente Hipótesis Nula:

**H<sub>0</sub>:** “Habría menos delincuencia juvenil, si no tuviéramos una mejor educación desde la escuela y desde la base del hogar

En términos de hipótesis estadística de la prueba chi cuadrado, se rechaza la H<sub>0</sub> y se acepta la H<sub>a</sub> a un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$ : “Habría menos delincuencia juvenil, si tuviéramos una mejor educación desde la escuela y desde la base del hogar”.

Después de probar la Hipótesis planteada se siguió el siguiente procedimiento:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

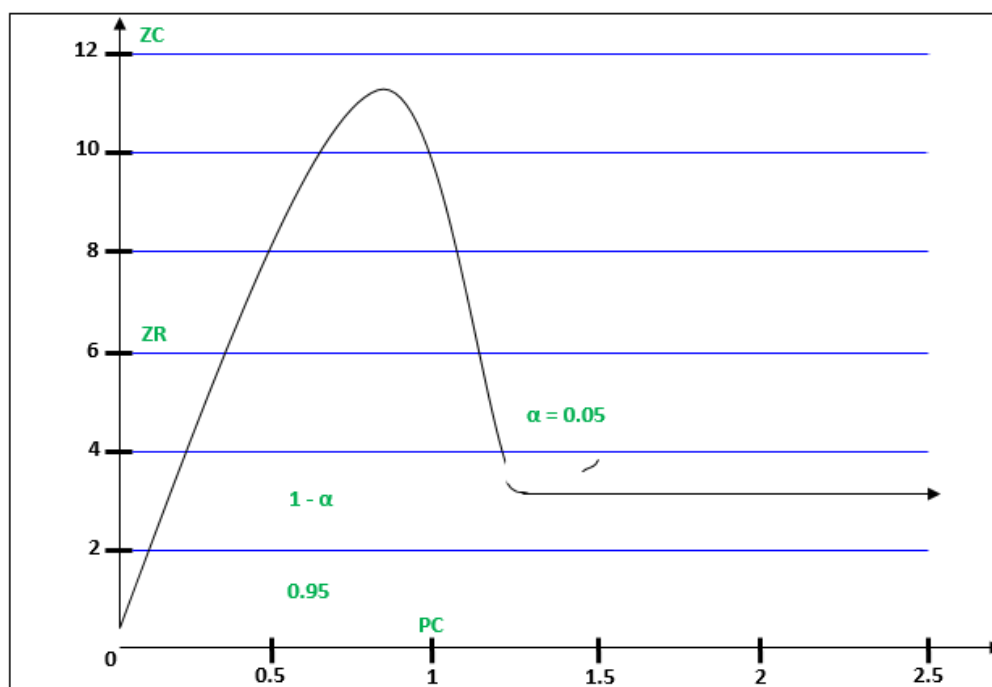


Figura 12: Resultados de la ecuación

## CUADRO ESTADÍSTICO

**Tabla 11. Prueba de muestras relacionadas**

	Diferencias relacionadas					t	gl	Sig (bilateral)
	Media	Desviación	Error	95% de Confianza				
				Inferior	Superior			
Incumplimiento e inadecuada interpretación de la Ley 24373 y vulneración de DDFF	- 63777,714	21831,036	8251,356	-839680,55	- 43587,374	-7729	6	0.000

Dando como resultado igual a 0.000 que es menor al 0.05, infiriéndose que existe suficiente evidencia para rechazar la H<sub>0</sub>; con lo que se puede opinar que si habría menos delincuencia juvenil, si tuviéramos una mejor educación desde la escuela y desde la base del hogar

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Una vez obtenida la información respectiva se procedió a la clasificación de la información para su codificación, tabulación, análisis estadístico; con la finalidad de elaborar los cuadros, y gráficos para obtener los resultados y ejecutar la prueba de hipótesis.

Los factores que dan origen al pandillaje juvenil son principalmente la pobreza y la exclusión social.

Del 100% de los encuestados, el 84% conoce que es un pandillero, el 8% no conoce y el restante 8% conoce vagamente.

Del 100% de encuestados, el 85% Cree que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos; frente al 3% que no considera eso.

Del 100% de encuestados, el 92% considera que los jóvenes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima; el 4% no considera que esta sea la causa, y el 4% señala otras posibles causas.

Del 100% de encuestados, el 77% considera necesario que se implemente el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil; el 8% no considera esta una medida adecuada y el 15% opina que tal vez pueda ayudar.

Del 100% de los encuestados, el 32% creen que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes; el 52% no cree tal proposición, y el 16% no está seguro.

Del 100% de encuestados, el 42% cree que la pobreza es un factor para el aumento de delincuencia juvenil en Lima; el 37% no considera esta posibilidad, y el 21% no está seguro.

Del 100% de encuestados, el 69% considera que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente para disminuir el

pandillaje y la delincuencia juvenil; el 18% no cree que esta sea la solución, y el 13% no está seguro de tomar esta medida.

Del 100% de encuestados, el 82% considera que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales; el 12% no cree viable esta posibilidad, y el 6% no emite ninguna opinión.

Del 100% de encuestados, el 52% considera que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien; el 29% no lo cree así, y el 19% esta inseguro de ellos.

## CONCLUSIONES

1. Después de analizar las descripciones se llega a la conclusión que los factores que originan al fenómeno del pandillaje juvenil es la situación económica en que viven estos individuos a esto se suma la exclusión social, convirtiéndose en un problema estructural , donde el estado tiene que poner más atención en busca de una solución a esta problemática, observando las estadísticas, se aprecian que la violencia se ha incrementado, al parecer es porque no existen políticas adecuadas en relación a la Seguridad Ciudadana, la intervención del gobierno central y los gobiernos locales son muy deficientes.
2. La causa fundamental de incremento del pandillaje en el Asentamiento Humano de Pamplona es la falta de medios de comunicación con sus familiares y la escasa proporción de conocimientos dentro de las instituciones educativas entre los progenitores y descendencias, a esta situación les acompaña los escasos recursos económicos que no han podido ser solucionados.
3. Los factores que determinan en estas las pandillas estudiadas, son la carencia de autoestima, ocasionados por la pobreza económica y abandono moral en que se encuentran, lo que hace que entre ellos busquen conformar la familia ideal, que en sus hogares no tienen, siendo el fondo del meollo y lo buscan estos jóvenes.  
La formación de Pandillas con estas particularidades es el primer paso para la generación del conocido "Pandillaje Pernicioso"

## RECOMENDACIONES

1. Evidentemente, para lograr que un adolescente se retire del pandillaje se debe realizar un trabajo familiar, si es que existe, los padres desempeñan un rol importante en esta tarea, se les debe orientar respecto de cuáles son los roles que deben cumplir en relación a la educación de un hijo, se deben propiciar terapias familiares con la finalidad de fortalecer la unidad familiar y desechar las acciones de violentistas en el hogar.
2. Por el contrario, en caso de no existir padres se deben manejar alternativas de solución, las cuales se estipulan claramente en el propio “Código de los Niños y Adolescentes” cuando se enfoca el asunto de la medida de protección.
3. Se debe ofrecer al adolescente alternativas de superación, lo que incluye la inclusión en programas terapéuticos, educacionales y/o deportivos. Una buena alternativa fue la brindada por la Comisaría de Pamplona Baja, de la Jurisdicción de “San Juan” de Miraflores, al organizarse campeonatos de fútbol durante el año dos mil dos, lográndose reducir considerablemente las acciones de violencia en la zona jurisdiccional de “San Juan de Miraflores”.
4. Si bien es cierto que la solución al tema puede tornarse idealista, lo es también que el abordaje del pandillaje resulta imperioso, la juventud, considerado el futuro del país, necesita urgente ayuda, de nosotros depende que la comunidad y el país que recupere paz y tranquilidad, dejando al pasado los episodios que cubrieron de sangre y lágrimas sólo recordar como hechos que pasaron y que originó la caída de miles de peruanos a merced del terrorismo

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achard, P. (1999) "*Jóvenes Desviados y Delincuentes*". Editorial Humanista. Buenos Aires. Argentina. Segunda Edición.
- Basch E. & José M. (1993) "*La Ejecución de la Pena*". Editorial S.R.L. Buenos Aires-Argentina Segunda Edición.
- Bustos Ramírez, J. (1997) "*Perspectivas de un Derecho Penal del Niño*". Editorial El Puerto. Buenos Aires-Argentina. Primera edición.
- Bustos Ramírez, J. (2005) "*Perspectiva de un Derecho Penal del Niño*". Editorial El Puerto. Buenos Aires-argentina. 2da. edición.
- Carbonell, Lazo (2010) *Código del Niño y Adolescentes*. Editorial Ediciones Jurídicas. Lima- Perú.
- Carranza Ramos, E. (2008): "*La Prevención y Tratamiento de los Maras y pandillas juveniles*". Revista del Colegio de Abogados de Lima Volumen XII
- Castro Gómez, J. (2002) "*El Pandillaje en el Perú*". Editorial M.A.S. Lima-Perú. Primera Edición.
- Cillero, Miguel. (1999) "*Leyes de menores, Sistema Penal e Instrumentos Internacionales de Derecho Humano*". Editorial Limusa. Buenos aires-Argentina. Primera Edición.
- Chunga la Monja, F. (2000) "*Derecho de Menores*". Editorial Grijiley. Lima-Perú. Segunda Edición.
- Defensoría del Pueblo del Perú (1998) "*Análisis de los Decretos Legislativos sobre Seguridad Nacional dictados al Amparo de la Ley N° 26950*". Lima-Perú.
- Escalante Carpio, E. (2003) "*Las Pandillas Juveniles en Lima*". Editorial Blume. Lima-Perú. 2003 segunda Edición.
- Fuenzalida Bollmar, F. (2000) "*El Fenómeno de la Violencia Juvenil causas y Posibilidades de cambio*". Seminario. Lima-Perú.
- García Mendez, Emilio (1994) Convención Internacional de los derechos del niño y del adolescente, como sujeto de derecho. Buenos Aires.
- Macassi León, I (2005) *Instituto Nacional de Estadísticas e Informática*. "*Encuesta de Victimización en Lima-Metropolitana*" Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán".

- Martin Santos, J. (2002) *La Vergüenza de los Pandilleros*. Ediciones CEAPAZ  
Lima Perú.
- Mejía Navarrete J. (2014) *Estudio de la UNMSM acerca de los factores sociales del pandillerismo juvenil*. Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM.
- Muñoz Machado, S. (2015) *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Ediciones Raeinforma.
- Prodennat (2010) *Programa de Prevención y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Boletín Municipalidad de Lima.
- Policía Nacional del Perú (2005) *Dirección de participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú*. Diciembre.
- Sánchez Aguilar, A. (2015) *Instituto nacional de estadística e informática. Informe sobre la tasa de pobreza según residencia y estratos*. INEI. Lima- Perú.
- Salazar Vera O & Gushiken Alfonso (2002) *Las pandillas juveniles de Lima*. Ediciones Cepeaz. Lima.
- Sajón, Rafael (2000) *Delincuentes y criminales*. “Segunda Edición. Astrea, México
- Ramírez Vela. W. (2015) *Constitución Política del Perú comentada*. Editorial Edigraber SAC.
- Sajón, Rafael (2000) *Delincuentes y criminales*. “Segunda Edición. Astrea, México.
- Taboada Suarez. (2015) *Análisis de la política de seguridad ciudadana a partir de casos del programa de jóvenes*. Biblioteca de la PUCP.



# **ANEXOS**

## **ANEXO 1.**

### **Instrumento de recolección de filiaciones**

**¿Sabe Ud. por qué ha aumentado la delincuencia juvenil en Lima?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Sabe Usted que es un pandillero?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Sabe Usted que es un pandillero?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree que Usted que los padres son los principales culpables por la mala educación y malos hábitos de los hijos?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Crees que los adolescentes se dedican a las pandillas porque sienten dentro de su grupo con mayor autoestima?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree usted que debería implantarse el servicio militar obligatorio a fin de reducir la delincuencia juvenil?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree Ud. que las escuelas tienen gran parte de culpa de que existan gran cantidad de niños mal educados y futuros delincuentes?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree usted que la pobreza es un factor principal, por el aumento de delincuencia juvenil en Lima?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree usted que deberían modificarse algunas normas del código del niño y el adolescente?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Cree usted que los narcotraficantes están utilizando menores para poder cometer su sicariatos o asesinatos contra sus rivales?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

**¿Crees que la práctica de los valores morales ayudaría en la libre elección de nuestros adolescentes para poder ser personas de bien?**

SI ( )

NO ( )

A VECES ( )

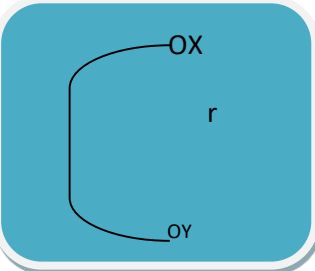
## ANEXO 2. Matriz de consistencia



PROGRAMA ESTADISTICO SPSS VERSION 22  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

“Las Pandillas Juveniles en el Perú, su evolución hacia la delincuencia y la ineficacia en el Sistema de Seguridad Pública”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES					
<p><b>Problema General.</b></p> <p>¿Por qué las pandillas han evolucionado tanto hacia la delincuencia juvenil y sicariatos en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”?</p> <p><b>Problemas Específicos.</b></p> <p>1. ¿De qué manera afecta a nuestro sistema social actual la delincuencia juvenil en la jurisdicción distrital “San Juan de Miraflores”?</p> <p>2. ¿Porque actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicariatos en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL.</b></p> <p>Analizar porque ha ido evolucionando la delincuencia núbil o de simples barristas o amigos de barrio a delincuentes mayores y sicarios a sueldo en jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO.</b></p> <p>1. Identificar de qué manera afecta a nuestro sistema social actual la delincuencia juvenil en la jurisdicción distrital “San Juan de Miraflores”.</p> <p>2. Analizar porque actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicariatos en la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Habría menos delincuencia juvenil, si tuviéramos una mejor educación desde “la escuela” y desde la base del hogar.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b></p> <p>a) Afecta a nuestra sociedad actual la delincuencia juvenil a causa del pobre trabajo que hace nuestras autoridades por el erradicar la delincuencia juvenil en el Distrito de San Juan de Miraflores</p> <p>b) Actualmente se está utilizando a menores para cometer actos de sicariatos por ser fáciles de manipular, por no ser considerados sus actos delitos y porque los pagos que reciben son bajos</p>	<b>I. INDEPENDIENTE: Pandillas Juveniles en el Perú</b>					
			Variables	Dimensiones	Indicadores	Categorías/ Niveles	Escala de Medida	
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca</li> <li>• Rara vez</li> <li>• Siempre</li> </ul>		
<b>Variable dependiente: ineficacia de nuestras autoridades</b>								
Variable	Dimensión	Indicadores	Categorías/ niveles					

ENFOQUE	POBLACION Y MUESTRA	TÉCNICAS	MÉTODO DE ANALISIS	PROPUESTA DE BASES TEORICAS
<p>El nuestro estudio es una investigación APLICADA, porque su desarrollo y resultados son de carácter teórico-práctico; debido a los resultados obtenidos producto del estudio serán empleados en la práctica, para poder aplicarlos en un mayor porcentaje de los casos en provecho de personas vecinos de la jurisdicción distrital de San Juan de Miraflores.</p>  <p>Dónde:  M = es la muestra  O = Observación  X = Variable Independiente  Y = Variable Dependiente  r = relación</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b></p> <p>El universo del estudio comprende al área territorial del Asentamiento Humano de Pamplona de la jurisdicción distrital de “San Juan de Miraflores”, cuyo universo es de 27 Manzanas con sus respectivos lotes; en donde operan alrededor de 12 Pandillas de alta peligrosidad; así como abogados especializados en derecho Penal y Magistrados de la Corte Superior de Lima Este. Aproximadamente 1300 (800 Abogados y 500 ciudadanos)</p> $n = \frac{Z^2 N p \cdot q}{E^2 (N-1) + 22 p \cdot q}$ <p>Dónde:</p> <p>Z = “Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza”.  e = “Margen de error de la muestra 5%”.  p = “Proporción de la población”  Q = “Proporción de la población” que indicaron negativamente nuestra propuesta. Entonces con “un nivel de confianza del” 95% y “margen de error” del 5 % tenemos:  La muestra óptima se seleccionó de manera aleatoria.</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <p>Es una porción, grupo o subconjunto de ciudadanos que en función al universo se mencionó anteriormente, determinando para este estudio una muestra de 120: 100 Abogados, 20 ciudadanos. Posteriormente de haber aplicado la formula pertinente para hallar la muestra.</p>	<p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p><b>TÉCNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuesta: Técnica que permite recoger y registra datos conteniendo preguntas abiertas, cerradas y mixtas.</li> <li>-Observación: Considerado metódicamente esencial en todo estudio para conseguir la mayor cantidad de datos.</li> <li>-Cuestionario: Instrumento para recolectar datos, está conformado por un número de interrogantes en proporción a las variables en estudio a medir.</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <p>Las herramientas que utilizaremos para recoger las filiaciones que serán utilizados en el presente estudio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de observación.</li> <li>- Guía de entrevista.</li> <li>- Cuestionario.</li> </ul>	<p><b>ALCANCE O NIVEL</b></p> <p>Nivel de Investigación</p> <p>El nuestro estudio se caracteriza por tener un nivel de investigación descriptivo, explicativo y comparado.</p> <p>El objetivo fue observar y luego anotar condiciones y sucesos. Es decir, analizar el contexto real y cómo se manifiestan determinados fenómenos, buscando detallar cada una de las participaciones significativas de los individuos, catervas, asociaciones o cualesquiera otros fenómenos que sean sometidos al estudio, seleccionando un encadenamiento de asuntos, midiéndose cada uno de ellos de forma libre, de esta manera describir lo que se va a investigar. Medir la noción o variable referidas. Centrándose en calcular con exactitud. Contrastando con el primero que se centra en descubrir. La indagación “descriptiva requiere” considerables conocimientos de las áreas que se estudian en cuanto a la formulación de las interrogantes determinadas que buscan contestar. Estas pueden brindar la contingencia de predicciones, no obstante, sean elementales.</p>	<p><b>CAPITULO II MARCO TEORICO</b></p> <p><b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION</b></p> <p>2.1.1 Investigaciones Internacionales  2.1.2 Investigaciones Nacionales</p> <p><b>BASES TEORICAS</b></p> <p>2.2.1 Referencias del Tema  2.2 El derecho de menores en el Perú actual  2.2.3 El Derecho del menor y sus principios generales  2.2.4. La evolución del tratamiento del infractor  2.2.5. Características del sistema Penal juvenil  2.2.6. Sistema penal juvenil.  2.1.7. Garantías de la ejecución de las medidas socio educativas  2.1.8. Situación de los centros juveniles.  2.1.9. Factores que conducen al pandillaje  2.1.10. Tipos de pandillas</p>